ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

CONTRATO N°	DA-300-MC-044-2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS NIT. 890.801.151-0
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS C.C. 1.054.563.706
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE TRANSPORTE COMO SUBSIDIO PARA ESTUDIANTES EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION (SUPERIOR CLASES COMPLEMENTARIAS SENA- CONFA –UNIVERSIDAD EN EL CAMPO, UNIFICADAS EN SEDE PRINCIPAL – I E CAÑAVERAL) DESDE LA SEDE MARCO FIDEL SUAREZ VEREDA PRADERA Y VICEVERSA, MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
VALOR DEL CONTRATO	**OCHO MILLONES DE PESOS ($ 8000.000.00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del contrato es de cincuenta (50) días calendario académico, contados a partir del acta de inicio.
FECHA ACTA DE INICIO	21de mayo de 2024
VALOR ADICIÓN 1	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 8.000.000.00
PLAZO ADICIÓN 1	N. A
C.D.P INICIAL	580 del 11 de mayo de 2024
C.R.P INICIAL	634 del 21 de mayo de 2024
C.D.P ADICIÓN 1	N. A
C.R.P ADICIÓN 1	N. A
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.
FORMA DE PAGO ADICIÓN 1	N.A

En las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Victoria Caldas, a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año 2024, se reunieron JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA, Delegado para contratación, en calidad de contratante, ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, Secretaria

Powered by CamScanner

de Desarrollo Humano, en calidad de supervisora del contrato y LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS C.C.1.054.563.706 En su calidad de contratista, con el objeto de suscribir el **ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** DA-300-CPS-044-2024, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 8000.000.00**
ADICIONES 1	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$ 8.000.000.00**
VALOR PAGADO 1	**$ 480.000.00**
VALOR PAGADO 2	**$ 640.000.00**
VALOR PAGADO 3	**$ 1.600.000.00**
VALOR PAGADO 4	**$ 2.240.000.00**
VALOR PAGADO 5	**$ 1.920.000.00**
VALOR PAGADO 6	**$ 480.000.00**
SALDOS A FAVOR DEL MUNICIPIO	**$ 640.000.00**
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**0**

FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO:

El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	OBLIGACIÓN/ACTIVIDAD	% DE EJECUCIÓN
1	SERVICIO DE TRANSPORTE COMO SUBSIDIO PARA ESTUDIANTES EN EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR, EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION (SUPERIOR CLASES COMPLEMENTARIAS SENA- CONFA –UNIVERSIDAD EN EL CAMPO, UNIFICADAS EN SEDE PRINCIPAL – I E CAÑAVERAL) DESDE LA SEDE MARCO FIDEL SUAREZ VEREDA PRADERA Y VICEVERSA, MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS	100 %

MULTAS: No hay lugar-no se impusieron

EL SUPERVISOR DEJA CONSTANCIAS:

Powered by CamScanner

a. Que el contratista presentó cuenta de cobro para el pago correspondiente, así mismo cumplió a cabalidad sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral.
b. Que, según el visto bueno del Supervisor, el contratista cumplió con el objeto y las obligaciones establecidas en el contrato.
c. Las partes acuerdan que una vez realizado el pago por valor de $ 7.360.000.00, las partes declaran que están a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones del presente contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los Diecisiete (17) días del mes de Octubre del año 2024.

JUAN CARLOS JARAMILLO SERNA
Delegado para contratación

Luis Fernando Montero Vanegas
LUIS FERNANDO MONTERO VANEGAS
Contratista

Adriana Vargas G.
ADRIANA DEL ROCIO VARGAS G.
Supervisora

Powered by CamScanner